

Diligencia de constancia de las correcciones efectuadas en el expediente a results del informe de fiscalización emitido por la Intervención General del Principado.

Analizadas por el servicio proponente las consideraciones formuladas por la Intervención General al fiscalizar el expediente referenciado, se informa cuanto sigue:

En el **apartado 6.3 Medios para acreditar la solvencia técnica profesional** de la memoria justificativa, se corrige el error en la cantidad señalada y quedando dicho apartado redactado como sigue:

“... Por tanto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de los últimos cinco años será igual o superior a 982.653,48 €...”

Lo que se informa a los efectos oportunos,